



CUT: 97694-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0041-2025-ANA-AAA.M-ALA.AM

Llata, 31 de julio de 2025

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 97694-2025, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N°104-2025 ANA-AAA.M-ALA.AM/WEFL y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 97694-2025

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 9626.110 (m³/año) para el desarrollo del proyecto AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA -HUANUCO, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Manantial CARNESAINGUI			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 325747.0000 / Norte: 8926083.0000 Altitud: 3753.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :1039.220	Feb :938.650	Mar :1039.220	Abr :915.110	May :791.680	Jun :670.370	Jul :626.750
Ago :604.750	Set :606.530	Oct :681.720	Nov :755.500	Dic :956.610	Total :9626.110	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huanuco, Prov: Yarowilca, Dist: Aparicio Pomares Localidad Sahuay
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: ALTO MARAÑON

Artículo 3°.- Precisar que, la presente resolución NO autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARCO ANTONIO CARDENAS AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑON